



DEPENDENCIA MUNICIPIO DE  
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION OBRAS PÚBLICAS

NUMERO DE OFICIO 103

EXPEDIENTE 2020-2021

ASUNTO: SE AUTORIZA PRORROGA DE LICENCIA DE  
CONSTRUCCIÓN

ING. EDGAR RICARDO DAVILA RENTERIA  
PRESENTE.

El que suscribe **C. IGE. EDGAR ROSALES FRAUSTO, Director de Obras Públicas** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACIÓN DE PRORROGA**, en base a su solicitud de fecha 31 de Agosto del presenta año, para la construcción de la Obra pública denominada **“REMODELACIÓN DE CALLE ITURBIDE (CONCRETO Y URBANIZACIÓN) EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPECHITLAN, ZAC.”** cabe señalar que por ser obra pública está autorización queda exenta de pago, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando como su atento y Seguro Servidor.

Atentamente

Tepechitlán, Zac., a 31 de Agosto de 2021

El Director de Obras Públicas

C. I.G.E. Edgar Rosales Frausto



C. MORELOS NO. 15,  
COL. CENTRO  
TEPECHITLÁN, ZAC.  
C.P. 99750

TELÉFONO  
(437) 961-01-78  
(437) 961-01-79

CORREO ELECTRÓNICO  
obras\_publicas\_tepechitlan@hotmail.com

000835